

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000047

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA CASABACA S.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS CASABACA SERVICIO S.C. y MANSUERA S.A., (ABSORBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE Y CONVALIDACION DE LA COMPAÑIA CASABACA SERVICIO S.C.

Se comunica al público que la compañía CASABACA S.A. absorbió a las compañías CASABACA SERVICIO S.C. y MANSUERA S.A., aumentó su capital en US\$ 1,00 reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de noviembre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000169 de 11 de Enero de 2007

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

DURACION: Hasta el 17 de junio de 2059

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito

CAPITAL: Suscrito US\$, 17'100.001,00 dividido en 17'100.001 acciones de US\$ 1,00 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 20'000.000,00.

OBJETO: Su actividad predominante es: El comercio de artículos, productos automotrices y accesorios, electrodomésticos y confecciones en general ...

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Directorio, Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

AVISO PARA OPOSICIONES.- Se pone en conocimiento del público la convalidación de la compañía CASABACA SERVICIO S.C., en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo a la convalidación, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados a la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía CASABACA SERVICIO S.C. que por este acto convalida su constitución y actos posteriores:

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito



2. DURACIÓN: 100 años a partir de la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL: El capital suscrito y autorizado es de US\$ 458.600,00 dividido en 458.600 acciones de un US\$ 1,00 cada una.
4. OBJETO SOCIAL: El comercio, mantenimiento y reparación de artículos y productos automotores ...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración la ejercerán el Gerente General y el Presidente. La representación legal será ejercida por el Gerente General.

Quito, 11 de Enero de 2007



Dr. José Anibal Córdova Calderón.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 168
Tr. 01.1.06.000488